SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS AFILIADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

Los Partidos Políticos son los responsables del tratamiento de los datos personales de las y los ciudadanos registrados en sus padrones de personas afiliadas, los cuales serán protegidos conforme a lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

Una vez que los partidos políticos transfieran los datos personales al Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE), a través Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), con domicilio en calle Moneda, número 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, será el responsable de su tratamiento y deberá protegerlos en términos de lo dispuesto en la LGPDPPSO y demás normativa aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en la base de datos (BDP) y sistema denominado “Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos”.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que pueden ser objeto de tratamiento son:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de Identificación:	• Nombre del militante afiliado • Apellido paterno del militante afiliado • Apellido materno del militante afiliado • Clave de elector • Sexo
Datos de contacto:	• Correo electrónico
Datos de afiliación:	• Fecha en que se afilió el militante al partido • Fecha de cancelación • Fecha de ratificación • Fecha de registro • Fecha de baja • Estado • Distrito • Sección • Municipio • Estatus afiliado • Partido • Número de militante

Datos de localización	• Dirección IP *

Nota: Los datos personales utilizados por el INE son proporcionados por los partidos políticos como parte de sus obligaciones, por lo que para su tratamiento no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza la excepción prevista en el artículo 16, fracciones I y II de la LGPDPPSO.

Los datos de contacto, la firma y la renuncia a cualquier otro partido, solo son objeto de tratamiento cuando los partidos políticos presentan formatos de ratificación y son devueltos a los partidos políticos una vez validada la afiliación.

* La dirección IP es considerada un dato personal sensible; sin embargo, para su tratamiento no es necesario tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción prevista en la fracción I del artículo 16 de la LGPDPPSO.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, numeral 1, inciso a); 18; 25 numeral 1, inciso c); 42 y 94, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos; 46, numeral 1, incisos u) y v) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 48; 49 y 50 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.

Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, aprobados mediante Acuerdo INE/CG640/2022 el 19 de octubre de 2022.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Verificar que los partidos políticos cuenten con el número mínimo de militantes exigido por la ley.	Primaria	No
Verificar que no existan doble afiliación a partidos políticos con registro vigente.	Primaria	No

Publicar los padrones de los partidos políticos nacionales verificados, en la página de internet del Instituto.	Primaria	No
Publicar los padrones de los partidos políticos nacionales y locales actualizados, en la página de internet del Instituto.	Primaria	No
Localizar a las personas que presenten el formato de ratificación, cuando subsista la doble afiliación, en su caso.	Primaria	No
Llevar un registro de las modificaciones realizadas a la información registrada en el sistema y de la persona usuaria que los realizó.	Primaria	No

Para las finalidades descritas no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción prevista en la fracción I del artículo 16, de la LGPDPPSO (cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, en ningún caso, podrán contravenirla).

¿A quién transferimos tus datos personales?

Se podrán realizar transferencias de datos personales a las siguientes instancias sin requerir el consentimiento del titular cuando se actualice alguno de los puestos previstos en el artículo 64, fracciones I, II, III, IV, V y VIII, de la LGPDPPSO, entre ellos, para atender requerimientos debidamente fundados y motivados de autoridad competente o en cumplimiento de obligaciones legales y atribuciones conferidas al Instituto.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Para ejercer los derechos ARCOP podrás acudir ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx/.

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL 800-433-2000.

Cancelación: Para efectos del referido sistema, el derecho de cancelación equivale a desafiliarte del partido político. Solicítala ante el partido político en el cual estés

afiliada o afiliado. En caso de ser procedente la cancelación, el partido político deberá actualizar el padrón de afiliados para que tus datos no aparezcan publicados.

Oposición: El ejercicio del derecho de oposición no es procedente respecto a los datos contenidos en los padrones actualizados de personas afiliadas a los partidos políticos, toda vez que por disposición legal son considerados públicos (nombre, entidad, fecha de afiliación). No obstante, podrás acudir ante el partido político a ejercer este derecho respecto a otros datos que no sean considerados públicos.

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá obtener una copia, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o solicitar su trasmisión de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible; es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor. Sin embargo, el ejercicio del derecho a la portabilidad **no es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 51 de la LGPDPPSO y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del INE.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/, en el apartado correspondiente a la DEPPP.

Fecha de elaboración: 16 de junio de 2020

Fecha de actualización: 22 de abril de 2026